



Man^{co} Rodriguez Galaver, Meridor; D. Man^{co} de Paula
 Poca, diputado perpetuo del comercio; y los Sindicos Nat. y
 Penchero D. Pedro Mato y D. Jose Lando para que informen

abasto de las
 especies

Vire una Instruccion de Silvestre Martinez, de esta
 veindad con mocion en la Diputacion de Miranda de
 este campo, por la que se obliga a dar la libra de carne
 de Cerbero en el Abasto, y por todo el año venturo,
 un quarto menor del precio a que coma en esta Ciudad;
 la de coaja dos quartos menor que la de Cerbero; la libra
 de Meste al precio que se expenda a este publico; el
 quarrillo de vino un quarto menor; y el de vinagre
 otro quarto menor, suplicando se le conceda el citado
 Abasto. Remendada por este Ayuntamiento la acuerda: Que
 a los Individuos que componen la Junta de Abasto p.^o
 que informen si encuentran afectada la portanza q.
 se hace, y en su conformidad con acuerdo de la N.^a
 Justicia se fijen los competentes precios para el dia
 que tenga a bien

Número de
 Gallon

Vire una Instruccion de D. Juan Benzi del Banco,
 de esta veindad, en la que hace presente que estando
 proximo el tiempo que deve dar principio la Vina
 de Gallon, por lo qual tiene el que dice Obando un sitio
 en la Calle ancha de la Serreta num.^o ochenta

